

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 21
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.743



Precio \$ 0,70

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

Pág.

DECRETOS

ASIGNACIONES FAMILIARES

1134/2005
Establéscense topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares de acuerdo con el desarrollo de la actividad económica y la situación económica y social de las distintas zonas del país.

1

COMISION REGIONAL DEL RIO BERMEJO

1121/2005
Desígnase Presidente del Directorio.

6

CONGRESOS

1113/2005
Exímese del pago del derecho de importación y demás tributos a los productos originarios y provenientes de los países participantes en el "Congreso de la Asociación Fiscal Internacional", organizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1

GENDARMERIA NACIONAL

1116/2005
Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los Suboficiales Cadetes y Cadetes de las Quincuagésima Novena Promoción de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel de Güemes" y otórgase a los mismos el grado de Subalférez en sus respectivas especialidades.

4

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

1130/2005
Instrúyese al Ministerio de Economía y Producción a continuar con la extinción de los efectos pendientes de los contratos de reaseguro celebrados por la citada Sociedad del Estado (en liquidación), con las entidades aseguradoras. Marco normativo. Plan de Corte de Responsabilidades con Entidades de la Plaza Local. Pautas y Procedimientos de la Oferta y Transaccionales.

6

JUSTICIA

1131/2005
Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal N° 6.

12

1137/2005

Acéptase renuncia al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

12

1138/2005

Nóbrase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza.

12

1139/2005

Nóbrase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Río Negro.

12

1140/2005

Nóbrase titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mendoza.

12

1141/2005

Nóbrase titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10 de la Capital Federal.

13

1142/2005

Nóbrase titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36 de la Capital Federal.

13

1143/2005

Nóbrase titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4 de la Capital Federal.

13

1144/2005

Nóbrase titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2 de la Capital Federal.

13

1145/2005

Nóbrase titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33 de la Capital Federal.

13

Continúa en página 2

DECRETOS



ASIGNACIONES FAMILIARES

Decreto 1134/2005

Establéscense topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares de acuerdo con el desarrollo de la actividad económica y la situación económica y social de las distintas zonas del país.

Bs. As., 19/9/2005

VISTO la Ley N° 24.714 y sus modificatorias, el Decreto N° 1691 de fecha 30 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de asignaciones familiares constituye una de las instituciones de relevante importancia de la Seguridad Social en la REPUBLICA ARGENTINA, dado que posibilita brindar cobertura a los trabajadores con mayores cargas de familia, y tiende, así también, al desarrollo de una política demográfica y educacional adecuada.

Que la Ley N° 24.714 instituye el régimen actual de asignaciones familiares, rigiendo desde octubre de 1996, fecha en la cual fueron implementados los topes y rangos remunerativos.

Que es necesario establecer topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares de acuerdo al desarrollo de la actividad económica y la situación económica y social de las distintas zonas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 99, inciso 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 19 de la Ley N° 24.714.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2600) Y PESOS TRES

MIL (\$ 3000), respectivamente, los topes máximos de remuneración establecidos en el primer y segundo párrafo del artículo 3º de la Ley N° 24.714, dispuestos por el Decreto N° 1691 de fecha 30 de noviembre de 2004.

Art. 2º — Elévanse los topes de remuneración de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 725) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1225), establecidos en los incisos a) y b) del artículo 18 de la Ley N° 24.714, a PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1200) y PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1800) respectivamente.

Art. 3º — Elévase el tope establecido en el último párrafo del artículo 18 de la Ley N° 24.714 a PESOS TRES MIL (\$ 3000).

Art. 4º — Elévase el tope máximo de haber de PESOS UN MIL QUINIENTOS UNO (\$ 1501) establecido para beneficiarios del SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES en los incisos i) y j.1) del artículo 18 de la Ley N° 24.714, a la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3100).

Art. 5º — Elévanse los topes de haber de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 551) y PESOS UN MIL UNO (\$ 1001), establecidos para los beneficiarios del SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES en los incisos j.1) y j.2) del artículo 18 de la Ley N° 24.714, a PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 1201) y PESOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO (\$ 1801) respectivamente.

Art. 6º — El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Carlos A. Tomada.

CONGRESOS

Decreto 1113/2005

Exímese del pago del derecho de importación y demás tributos a los productos originarios y provenientes de los países participantes en el "Congreso de la Asociación Fiscal Internacional", organizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bs. As., 9/9/2005

VISTO el Expediente N° S01:0079558/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI

Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

JORGE EDUARDO FEIJÓÓ

Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

	Pág.
1146/2005 Nómrabse titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6 de la Capital Federal.	13
1147/2005 Nómrabse titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Capital Federal.	13
1148/2005 Nómrabse titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8 de la Capital Federal.	13
1149/2005 Nómrabse titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10 de la Capital Federal.	13
1150/2005 Nómrabse titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13 de la Capital Federal.	13
MINISTERIO PUBLICO	
1151/2005 Nómrabse titular de la Fiscalía N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata.	13
1152/2005 Nómrabse Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires.	13
1153/2005 Nómrabse Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Defensoría N° 1.	14
1154/2005 Nómrabse Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 4.	14
1155/2005 Nómrabse Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	14
1156/2005 Nómrabse Defensora Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal.	14
1157/2005 Nómrabse Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Defensoría N° 1.	14
MONUMENTOS HISTORICOS NACIONALES Y BIENES DE INTERES HISTORICO NACIONAL	
1119/2005 Decláranse monumentos históricos nacionales las Casas de Gobierno de las Provincias de Corrientes, Misiones y Jujuy y bien de interés histórico nacional a la bandera obsequiada por el General Manuel Belgrano al Cabildo de San Salvador de Jujuy.	6
PERSONAL MILITAR	
1126/2005 Cese y designación de Oficiales Superiores en distintos cargos en el ámbito de la Fuerza Aérea.	6
PRESIDENCIA DE LA NACION	
1117/2005 Dase por prorrogada la designación transitoria de Director de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General.	4
1118/2005 Prorróganse designaciones transitorias de funcionarios en la Secretaría General.	5
SECRETARIA DE DEPORTE	
1114/2005 Prorrógase la designación transitoria de Directora de Deporte Federado, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Deportivo de la citada Secretaría de la Jefatura de Gabinete de Ministros.	3
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
1115/2005 Desígnase transitoriamente Coordinadora de Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Administración de la citada Secretaría.	3
DECISIONES ADMINISTRATIVAS	
PRESUPUESTO	
599/2005 Modifícase la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005, a fin de posibilitar la atención del Convenio de asistencia financiera suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de La Rioja.	14
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
600/2005 Dase por exceptuada a la citada Secretaría de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 25.967, en relación con el cargo de Coordinador de Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de la Administración.	14

	Pág.
RESOLUCIONES	
ADHESIONES OFICIALES	
666/2005-SAGPA Auspíciase el "Foro Regional Sobre Energías Renovables", organizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán.	16
691/2005-SAGPA Auspícianse las "Jornadas Regionales de Fungicidas y Tecnología de Aplicación del Cono Sur", organizadas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.	16
COMISION NACIONAL ANTIDOPING	
1/2005-CNA Actualización del listado de productos y medios prohibidos al que alude el artículo 2º de la Ley N° 24.819, modificada por su similar N° 25.837.	18
EXPOSICIONES	
698/2005-SAGPA Auspíciase la exposición denominada "Nuestros Caballos 2006", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	17
EXPOSICIONES INTERNACIONALES	
696/2005-SAGPA Auspíciase la octava edición de "Tecno FIDTA, Exposición Internacional de Tecnología Alimentaria, Aditivos e Ingredientes", organizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	17
697/2005-SAGPA Auspíciase "Avícola 2006 en conjunto con Porcinos", Exposición Internacional de Ciencias Avícolas, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	17
IMPUESTOS	
General 1943-AFIP Impuesto al Valor Agregado. Ley N° 25.924. Inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura. Régimen de acreditación y/o devolución anticipada del gravamen.	15
MINISTERIO PUBLICO	
61/2005-PGN Traslado de un Fiscal que se desempeñará como titular de la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.	17
DISPOSICIONES	
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	
40/2005-DGI-AFIP	20
ALIMENTOS	
5267/2005-ANMAT Prohíbese la comercialización de diversos productos con la marca El Aroma, los que no pueden ser identificados en forma fehaciente como elaborados o fraccionados en un determinado establecimiento.	20
ESPECIALIDADES MEDICINALES	
5235/2005-ANMAT Prohíbese la comercialización y uso de determinados lotes de productos adulterados.	20
REMATES OFICIALES	
Nuevos	21
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	21
Anteriores	26
CONVENCIENAS COLECTIVAS DE TRABAJO	
	26

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES, solicita la exención del pago del derecho de importación y demás tributos que gravan la importación para consumo de los folletos impresos, material publicitario, afiches, otras formas de propaganda, regalos, y elementos de construcción y decoración de stands, originarios y procedentes de los países participantes en el evento "CONGRESO DE LA ASOCIACION FISCAL INTERNACIONAL", a realizarse en el Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AI-

RES (REPUBLICA ARGENTINA), del 11 al 16 de setiembre de 2005.

Que la realización de este Congreso acrecentará el intercambio tecnológico, comercial y cultural de nuestro país con los demás países participantes.

Que los folletos impresos, material publicitario, afiches, otras formas de propaganda, regalos y elementos de construcción y decoración de stands, se constituyen como materiales de apoyo importantes para ser utilizados durante el desarrollo del evento, por lo que se considera razonable autorizar la im-

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 1153/2005****Nómbrae Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Defensoría N° 1.**

Bs. As., 20/9/2005

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrae DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los TRIBUNALES ORALES en lo CRIMINAL FEDERAL de LA PLATA (Provincia de Buenos Aires), DEFENSORIA N° 1, al señor doctor Santiago MARINO AGUIRRE (D.N.I. N° 18.337.757).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J. B. Iribarne.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 1154/2005****Nómbrae Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 4.**

Bs. As., 20/9/2005

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrae DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante los JUZGADOS NACIONALES en lo CRIMINAL de INSTRUCCION y ante la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL de la CAPITAL FEDERAL, DEFENSORIA N° 4, a la señora doctora María Florencia HEGGLIN (D.N.I. N° 21.832.004).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J. B. Iribarne.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 1155/2005****Nómbrae Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

Bs. As., 20/9/2005

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrae DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de TIERRA del FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS del ATLANTICO SUR, al señor doctor Adolfo Miguel Franciso José MUSCHIETTI (D.N.I. N° 16.137.839).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J. B. Iribarne.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 1156/2005****Nómbrae Defensora Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal.**

Bs. As., 20/9/2005

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrae DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante la CAMARA NACIONAL de CASACION PENAL, a la señora doctora Eleonora Angela DEVOTO (D.N.I. N° 6.369.716).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J. B. Iribarne.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 1157/2005****Nómbrae Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Defensoría N° 1.**

Bs. As., 20/9/2005

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrae DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL FEDERAL de la CAPITAL FEDERAL y ante la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL FEDERAL de la CAPITAL FEDERAL, DEFENSORIA N° 1, al señor doctor Juan Martín HERMIDA (D.N.I. N° 18.569.533).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J. B. Iribarne.

DECISIONES ADMINISTRATIVAS**PRESUPUESTO****Decisión Administrativa 599/2005**

Modificase la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005, a fin de posibilitar la atención del Convenio de asistencia financiera suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de La Rioja.

Bs. As., 19/9/2005

VISTO el Expediente N° S01:0274679/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y

PRODUCCION, el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005 aprobado por la Ley N° 25.967, distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 11 de enero de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los créditos vigentes de la Jurisdicción 91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO a los efectos de posibilitar la atención del Convenio de asistencia financiera suscripto entre el ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA DE LA RIOJA.

Que para ello se disminuyen las aplicaciones financieras previstas para atender el Programa de Financiamiento Ordenado suscrito entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 11 de la Ley N° 25.967 y en la Planilla Anexa al Artículo 3º de la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 11 de enero de 2005.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

Artículo 1º — Modificase la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005, de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Roberto Lavagna.

NOTA: Las Planillas Anexas no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**Decisión Administrativa 600/2005**

Dase por exceptuada a la citada Secretaría de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 25.967, en relación con el cargo de Coordinador de Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de la Administración.

Bs. As., 19/9/2005

VISTO la Ley N° 25.967 de PRESUPUESTO GENERAL de la ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 2005, y el Decreto N° 1115/05, y

**BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial→ **Acceso Gratuito en Web****Visitando nuestra página obtendrá:**

Resumen de las 3 secciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina y el contenido completo de lo que le ha interesado.



Búsqueda en ediciones anteriores en los ejemplares de setiembre de 1997 a la fecha.



Búsqueda Avanzada: por palabra libre dentro del contenido de los ejemplares

www.boletinoficial.gov.ar